

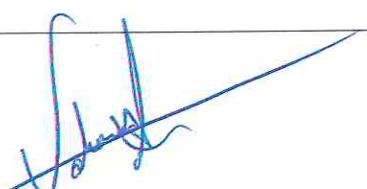


República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos  
Secretaría Comunal de Planificación

**INFORME PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS N°145**  
A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

|   |   |
|---|---|
| Nombre Prestador(a) del servicio  | VALERIA ALMONACID MIRANDA   |
| R.U.T.  | 18.736.627-5  |
| DECRETO   | N°72 DE 26/01/2024  |
| Objeto del Contrato   | Programa Cuidado del Medioambiente, Aseo, Ornato y Reciclaje año 2024   |
| Período informado   | Desde el 01/05/2024 AL 31/05/2024   |
| Actividades, gestiones e informes realizados, con mención de nombres de personas, entidades o asociaciones, dependiendo del caso; casos, proyectos o actividades revisados, realizados o evaluados, según corresponda; lugar, fecha y, resultado. | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Será el encargado del invernadero, controlando mediante el uso de una bitácora de registro de ingresos y fiscalizando que los residuos que ingresen al invernadero no contengan elementos no permitidos.</li><li>2. Será el encargado del controlar el proceso de elaboración y cosecha del compost, manejando los tiempos y condiciones necesarias para elaborar un compost de calidad.</li><li>3. Coordinara los retiros de los residuos orgánicos.</li><li>4. Reportara mensualmente al encargado del programa, la cantidad de los residuos ingresados al invernadero.</li><li>5. Reportara periódicamente al encargado del programa, la cantidad de compost cosechado.</li><li>6. Informará mensualmente al encargado del programa, aquellas familias participantes en el programa reciclan orgánicos que no estén entregando sus residuos.</li><li>7. Coordinara, junto al PRODESAL, la entrega de residuos a los Horticultores locales, llevando un registro de entrega.</li><li>8. Velar por el mantenimiento del invernadero, limpieza y orden.</li><li>9. Apoyo en la erradicación de micro basurales.</li><li>10. Apoyo general en tareas derivadas de la función municipal.</li></ol> |
| Opinión Jefatura Responsable en su calidad de contraparte técnica del prestador del servicio.   | Aprueba / Rechaza / Solicita pago parcial   |



  
VALERIA ALMONACID MIRANDA

RUT. N°18.736.627-4